



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 72848**

Que mediante providencia calendada veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **FANNY FERRER FERNÁNDEZ** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, radicado único No. **11001020500020230184100**, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “*1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a la autoridad convocada para que se pronuncien en el término de un (1) día acerca de los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º - Que se vincule al Juez Doce Laboral del Circuito de Bogotá y a las partes e intervenientes en el proceso ordinario laboral bajo radicado 11001310501220170080400, para que se pronuncien en el término de un (1) día acerca de los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 4.º - Reconocer personería a la abogada Luisa Fernanda Aristizábal Aristizábal identificada con cédula de ciudadanía n.º 52121354 y tarjeta profesional n.º 144936 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada judicial de la accionante en el presente trámite constitucional, en los términos y para los efectos del poder que se le confirió.*”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ITALO AMÉRICO PÁEZ BELTRÁN, SANDRA PÁEZ BELTRÁN** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso **11001 31 05 012 2017 00804 00 (01)** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 28 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: El 28 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL